



Se suscribe á este periódico, que sale los miércoles, jueves y sábados, en la imprenta de Pita, calle de las Tres Cruces, á 10 rs. al año, adelantado á cargo de los señores suscritores.

Los avisos ó artículos podrán admitirse á la redacción que se halla establecida en la misma imprenta y calle, núm. 4, cuarto principal, franco de porte, sin cuyo requisito no se reciben.

BOLETIN OFICIAL

DE MADRID

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

DECRETO.

Como Regente del Reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, vengo en relevar al teniente general de los ejércitos nacionales D. Antonio Van-Halen, conde de Peracamps, de los cargos de capitán general del segundo distrito y general en jefe del ejército de Cataluña, y en nombrar para los mismos cargos de capitán general del segundo distrito y general en jefe del ejército de Cataluña al de igual clase D. Antonio Seoane, capitán general que era del primer distrito. Tendréislo entendido, y dispondreis lo conveniente para su cumplimiento.—El Duque de la Victoria.—Dado en Sarriá á 24 de diciembre de 1842.—A D José Ramon Rodil.

PARTE NO OFICIAL.

INDICE GENERAL

De los decretos, reales órdenes y circulares insertos en este periódico en el todo el año pasado de 1842.

Decretos.—Uno para convertir en acequia el canal de Guadarrama, num. 4431. Otro sobre impuesto á las cartas de la provincia de Alicante, n. id. Otro para la formacion del estado ma-

yor del ejército, 4433. Otro sobre construccion de un palacio para el congreso, 4453.

Ministerio de Estado.—Orden sobre los derechos de portazgos de Mérida, núm. 4488. Sobre los robos en caminos, n. id. Circular para los fueros que correspondan á los extranjeros, n. 4544.

Ministerio de Marina, Comercio y Gobernacion de ultramar.—Decreto para los ascensos en la marina, núm. 4409.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Circular sobre los que conspiran, núm. 4484. Orden sobre escrituras de hipotecas, 4540. Circulares sobre desafios, 4522. Orden sobre indulto á los de Vergara, 4527. Otra para que los sacerdotes tengan un certificado, 4544. Otra respectiva á los obispos, 4545. Circular sobre escribanos de la asociacion de ganaderos, 4560.

Ministerio de Hacienda.—Ley aboliendo el impuesto sobre aguardientes, n. 4480. Otra sobre transmisiones de los bienes comprados á la nacion, n. id. Otra declarando libres de alcabalas las transmisiones de fincas, id. Orden sobre documentos de anticipaciones hechas para atenciones de guerra, 4484. Para que se admitan las certificaciones de suministros, id. Sobre las clases pasivas que acuden en pretension de pagas, id. Sobre dotacion de culto y clero, 4485. Sobre los aspirantes á destinos, 4486. Sobre manifestacion de las islas Baleares, 4489. Sobre contrabandos, 4490. Sobre la supresion de fiel medidor etc., 4492. Para formar una junta de crédito público, 4492. Sobre documentos que se admiten en pago de contribuciones, 4494. Decreto sobre dotacion de culto y clero, 4499. Orden sobre la cesion de conventos, 4504. Sobre la centralizacion de credito de la deuda flotante, 4504. Sobre ar-

bátrios de amortizacion, 1506. Para los compradores de bienes nacionales, 1510. Para los caudales del culto y clero, 1512. Para los que perdieron las carpetas resguardos, 1514. Sobre el pago de las consignaciones militares, id. Sobre la colocacion de billetes en la provincia, id. Sobre reconocimientos para contrabandos, 1521. Sobre los establecimientos ruinosos de la nación, 1524. Sobre negociacion de 3.000,000 en billetes, 1528. Sobre la matrícula catastral, id. Sobre enagenacion de bienes nacionales, id. Sobre inspectores de carabineros, 1530. Sobre aprehension de contrabando, id. Tres órdenes sobre matrícula catastral, 1534. Sobre derechos de maderas al extranjero, 1533. Sobre recaudacion de contribuciones, id. Sobre débitos de valores, 1534. Sobre pension á la viuda de Juan Codina, 1535. Decreto de reforma de las oficinas de distribucion, 1536. Otro sobre la organizacion de las contadurias de provincia, 1538. Orden sobre los derechos del cobre extranjero, 1539. Sobre la república mejicana, 1542. Sobre cuentas de administradores diocesanos, 1561.

Ministerio de la Guerra.—Orden para que se licencien los individuos de cuerpos francos, n. 1412. Circular para los nacionales movilizados, 1419. Para que se sobresean las causas por la rebelion de octubre, 1420. Orden sobre la esencion de hijo único de viuda 1421. Circular sobre el comercio de buena fe, 1486. Orden sobre la fuerza del ejército, 1493. Para los gefes y oficiales que existan en esta capital, 1500. Sobre suministros al ejército de Aragon, 1507. Sobre la medicion de quintos, id. Sobre reforma del regimiento de Ceuta, 1545. Sobre los pasaportes á los carabineros en sus permutas, 1521. Decreto sobre los estados mayores de plazas, 1522. Sobre los empleados del ejército para que sirvan en la milicia, id. Plantilla de los gefes de plazas y fortalezas, 1523. Orden sobre la diputacion de Huelva, 1529. Circular sobre los contentecimientos de Ceuta, 1533. Orden sobre condecoracion á los prisioneros en el año 1823, n. 1535. Sobre aclaraciones al convenio de Vergara, 1544. Exposicion de la M. N. de Zaragoza, 1549. Circular sobre colocacion de empleados en estados mayores, 1552. Orden sobre concesion de licencias del regimiento de Ceuta, 1561.

Ministerio de la Gobernacion de la Península.—Circular á los gefes politicos sobre la marcha que deben observar, n. 1487. Orden sobre remocion de solicitudes á este ministerio, 1490. Sobre estincion de monasterios y conventos, id. Sobre las atribuciones de las diputaciones, 1492. Sobre composicion de caminos, 1507. Orden y decreto para la reforma de los colegiales de san Carlos, 1543. Sobre las acciones para el camino de las Cabrillas, id. Sobre exámenes de maestros, 1516. Otra con su ordenanza para la conserva-

cion de carreteras, 1517 al 19. Decreto sobre presupuestos de 1843, n. 1524. Reglamento sobre el plan de enseñanza, 1525. Orden sobre estudios, 1526 y 27. Sobre la facultad de imprimir, 1528. Sobre arbitrios de amortizacion, 1539. Sobre contrabandos, id. Sobre el lazareto de Vigo, 1590. Sobre junta de apelaciones de correos 1531. Sobre el arreglo de la carrera de jurisprudencia, 1532. Para la organizacion de un instituto en Logroño, 1556. Para otro de igual clase en Sanlúcar, 1542. Sobre el restablecimiento de una escuela en Jaen, 1543. Sobre la sociedad de propietarios, 1545. Sobre estudios, 1554. Sobre instituto de enseñanza en Lugo, id.

Gobierno político de Madrid.—Circular sobre las certificaciones de adhesion para los sacerdotes, n. 1407. Orden suspendiendo el embarque de los reclutas del regimiento de Galicia, n. 1409. Para los absolutistas y republicanos, 1444. Circular para que ínterin remitan los documentos del ramo de proteccion y seguridad pública, continúen espidiéndose los sobrantes, 1442. Para la captura de Benito Acero, id. Orden sobre instruccion primaria, 1443. Circular sobre la alianza con la república del Ecuador, id. Para la remision de los estados de casados, nacidos y difuntos, 1446. Para la conservacion de armamento de la milicia, 1448. Orden sobre destrozos en las fincas y arbolados de la nacion, 1424. Sobre el robo al correo de Extremadura, 1422. Sobre los que emigran á Portugal, 1423. Sobre uniformes de ingenieros &c., 1424. Sobre suscripcion al Boletín de instruccion pública, 1425. Sobre condecoracion de los movilizados, 1426. Sobre una partida de facciosos de 1837, 1428. Orden sobre remision de sustitutos á los regimientos, 1432. Sobre el clero de Astorga, id. Para solicitar la cruz de 1.º de setiembre, 1434. Sobre arrendatarios de la renta de aguardientes, 1436. Sobre el robo de la botica de Robledo de Chavela, n. 1439. Sobre el de unas caballerías robadas en Móstoles, id. Sobre documentos de seguridad pública, 1444. Circular para construccion del palacio del congreso, 1437. Sobre concesion para establecer fabrica sin necesidad de permiso, id. Sobre la curia romana, 1444. Sobre el canal de Guadarrama, id. Sobre establecimiento de fabricas, 1447. Sobre fomento de la agricultura, id. Sobre los licenciados para el servicio en las quintas, 1448. Sobre municionar la M. N., 1449. Para el cobro de contribuciones, id. Sobre secuestro de bienes de los que pertenecieron á la faccion, 1450. Sobre los derechos de portazgos, id. Para armar la M. N., 1454. Circular pidiendo nota de los pases y pasaportes, 1449. Sobre el hospicio de Oviedo, 1457. Orden para la vendimia, 1462. Sobre pago de alcabala de la lana fina, 1463. Sobre las acciones de los 9.000,000 para las carreteras de Galicia y las Cabrillas, 1465. Sobre su-

administrar à los oficiales camas y demas efectos, 1467. Sobre documentos de seguridad pública, 1469. Sobre plan carcelario, 1477. Sobre los adelantos à los presos, id. Sobre el licenciamiento del reemplazo de 1835, n. 1479. Sobre los portazgos de Oña y Santi Petri, id. Sobre aguardientes, 1486. Ley para indemnizar los daños causados por la faccion, 1485. Orden sobre los billetes de los 40.000,000 de rs., 1487. Sobre robos en despoblados, 1491. Sobre sistema tributario, 1493. Para ingenieros de caminos, 1494. Sobre una manifestacion de la diputacion de Cáceres, 1495. Sobre fomento de industria agrícola, id. Sobre escesos cometidos contra guardas camineros, id. Una reclamacion de los mozos prófugos de Orol, 1498. Orden sobre las solicitudes en reclamacion de pensiones, 1499. Para que acudan à sacar el certificado de adhesion, id. Tres órdenes para la quinta de 25,000 hombres, 1500. Sobre los apeos y deslindes, 1502. Sobre los confinados del convenio de Vergara, 1503. Sobre el Diccionario tecnológico de Barcelona, id. Sobre suministros, 1505. Sobre caminos, id. Suprimiendo los oficios de fiel medidor &c., id. Sobre portazgos, 1506. Sobre utensilios para guardias, 1508. Sobre quintos y enfermedades que inutilizan para el servicio, 1509. Circular sobre el modo de componer los caminos, 1514. Orden para que no se exima à los magistrados del pago de contribuciones, id. Sobre el arreglo de portazgos en el camino de Valencia por las Cabrillas, id. Sobre empréstitos para las carreteras de Galicia y Valencia, 1517. Sobre los desertores del ejército, id. No eximiendo del servicio personal de la M. N. à los empleados de la administracion militar, n. 1519. Para que los pueblos remitan los estados de nacidos &c., 1520. Sobre entrega de quintos, 1525. Sobre voces subversivas, n. 1526. Sobre esenciones y privilegios, 1529. Sobre bienes nacionales, id. Sobre armamento de M. N., 1530. Sobre la desgracia de Ceuta, 1537. Sobre el reconocimiento de contrabando, id. Sobre esenciones de quintos, id. Sobre renovacion de ayuntamientos, 1540. Sobre suministros, 1541. Sobre empleados militares para volver à gozar el retiro, 1545. Sobre un proyecto de ley para la contribucion del culto y clero, 1547. Sobre las ocurrencias de Barcelona, id. Circular pidiendo nota de pueblos incendiados ó arruinados durante la guerra civil, 1554. Gaceta extraordinaria de la rendicion de Barcelona, id. Circular para que remitan los originales de constituciones de hermandades, 1553. Ordenanza para la conservacion de carreteras, id. y 1554. Orden para que los eclesiásticos no estan obligados al pago de la contribucion del culto y clero, 1554. Circular para el nombramiento de habilitado para el año de 1843, id. Otra con varias advertencias à los ingenieros encargados de carreteras generales, 1555. Orden

advirtiéndolo à los pueblos que los bienes del estado no estan sujetos à pago de contribuciones, id. Circulares y organizacion del cuerpo de Carabineros del reino n. 1556, 1557, 1558, 1559, 1560 y 1561. Real orden sobre la responsabilidad de los quintos sustituidos en el servicio militar n. 1558. Circular sobre la subasta y precio del Boletín Oficial para el año de 1843 n. 1559. Otra sobre el portazgo de la venta de Alcorcon n. 1560. Real orden para que las autoridades municipales ausilien eficazmente à los gefes y partidas del resguardo n. id. Circular para que los ayuntamientos remitan semanalmente un parte de proteccion y seguridad pública con arreglo al modelo que va inserto n. 1561.

Intendencia de la provincia de Madrid.—

Orden sobre las clases pasivas de guerra y marina, 1408. Sobre la carta de Mr. Kulla, 1411. Sobre presentacion de títulos de participes legos, 1416. Sobre derechos del 2 p. $\frac{3}{4}$ en la lana. 1418. Para que se admitan en pago de contribuciones las certificaciones de suministros, 1421. Para que se admita en Lugo y la Coruña, despues del término, los títulos de participacion decimal, 1423. Sobre una reclamacion de comerciantes de Palma de Mallorca, 1425. Otra relativa à la maquinaria pedida al extranjero por D. Gaspar Urieta, 1426. Tres ordenes sobre los arrendatarios de aguardientes, 1428, 29 y 32. Sobre aranceles de importacion en Canarias, 1434. Para la cobranza de culto y clero, 1435. Otra con la nota de las fincas pertenecientes al clero, 1436, 37, 38, 40, 41 y 42. Sobre una alocucion del Papa, id. Sobre las autoridades que han de suceder à las juntas diocesanas, 1440. Sobre contrabandos, 1445. Sobre explotacion de minas, id. Sobre pago de contribuciones, 1446. Sobre las botillerias, id. Sobre pago de pescados, 1449. Para los nuevos aranceles, 1452. Venta de bienes nacionales, 1447, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 57. Para las atenciones del culto y clero, 1461. Otra à las administraciones para la provision de tabacos, 1463. Sobre el culto y clero, 1468. Sobre las renunciaciones de varios títulos de Castilla, 1470. Venta de bienes nacionales 1459, 60, 64, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70. Sobre la alcabala de la lana fina trashumante 1472. Otra para cuentas por recibos de lo satisfecho al clero parroquial, 1472. Para las cuentas de los extranjeros, 1474. Otra exigiendo nota de las parroquias de cada pueblo, 1475. Sobre el pago de militares para el culto y clero, 1477. Sobre el culto y clero. 1481. Sobre tasacion de bienes nacionales, id. Otra declarando bienes nacionales los del clero secular, id. Sobre billetes del tesoro nacional, 1482. Sobre el recibo en pago de contribucion à los adelantos hechos à los refugiados en Francia, 1483. Sobre suministros hechos à los hospitales militares, id. Venta de bienes nacionales, 1471, 72, 73,

77, 78, 79, 80, 81 y 83. Denuncios de minas, 74, 75, 76 y 77. Orden sobre la contribucion del culto y clero, 1497. Sobre la no privacion de capellanias à los curas que las disfrutan, id. Sobre los arrendatarios de aguardientes de Oviedo, id. Sobre la supresion de apremios, 1498. Sobre el abono en contribuciones de suministros hechos durante la guerra, id. Sobre los derechos del algodón del extranjero, 1510. Sobre contribuciones del culto y clero, id. Sobre los almacenes en las aduanas de frutos de América, 1515. Sobre la prohibicion de sales al extranjero, id. Sobre introduccion de diccionarios del extranjero, id. Sobre la recaudacion del culto y clero, 1520. Circular para pago de contribuciones, 1523. Sobre hipotecas, 1524. Sobre la junta de comercio de Santander, 1529. Sobre los antiguos arbitrios, 1531. Sobre la contribucion del culto y clero à los empleados, 1532. Circular para que remitan las noticias que se tienen pedidas, 1534. Sobre tasadores de fincas nacionales, 1536. Arancel de importacion al extranjero de maderas para buques, 1539. Orden sobre admitir suministros hechos al ejército en pago de contribuciones, id. Sobre matrículas de contribuyentes al subsidio, 1543. Sobre esportacion del cobre al extranjero, 1546. Circular sobre esposicion del ayuntamiento de Andujar pidiendo se le releve de hacer el suministro à las tropas desde 1.º de enero de 1843 n. 1550. Otra sobre formar expedientes de fallidos por la contribucion extraordinaria de 180 millones n. id. Otra para que la noche del 31 de diciembre se proceda al peso y recuento de tabacos, papel sellado y documentos de giro n. 1556. Otra habilitando el surgidero de Puente Mayorga en la provincia de Cadiz n. 1560. Otra sobre pago de las asignaciones del clero parroquial n. id. Otra para activar la recaudacion de contribuciones n. 1564. Otra encargando à los ayuntamientos que al hacer alguna entrega en tesoreria con recibos del clero acompañen los nombramientos que los mismos obtienen n. id.

Diputacion provincial de Madrid.—Circular sobre el canal de Guadarrama, 1409. Otra recordando el art. 106 de la ley de 3 de febrero de 1823, n. id. Lista de los mozos que han salido quintos, 1410. Instruccion para el reparto de los 5.031,208 rs. en la contribucion de culto y clero, 1412. Circular para la presentacion de quintos de 1840, n. id. Orden para hacer efectivo el descubierto al pósito nacional, 1418. Sobre remision de padrones para el remplazo, 1425. Para la remision de presupuestos de gastos públicos, 1427. Sobre la remision de cuentas de propios, 1431. Cuenta de la segunda brigada de milicia, 1431, 32, 33 y 34. Circular para el sorteo del ejército, 1436. Orden sobre la contribucion de culto y clero, 1437. Sobre la entrega de quintos del remplazo de 1841, n. 1441. Circular

para la remision de cuentas de propios, 1455. Estado del reparto de contribucion de culto y clero, 1456. Circular sobre la administracion municipal de Buitrago, 1457. Orden sobre los pagos del culto y clero, 1488. Sobre granos de pósitos, n. 1502. Circular para el reemplazo de 50,000 hombres, 1511. Otra y reglamento para los peones camineros, id. y 1512. Otra pidiendo un estado de los precios de los puestos públicos, 1517. Sobre la cesion de los derechos de romana, 1519. Para la entrega de quintos, 1523.

Capitania general de Castilla la Nueva.—Orden para los oficiales del regimiento de Oporto, n. 1421.

Inspeccion general de resguardos.—Dos circulares sobre el nuevo arreglo, 1507.

Inspeccion de minas del distrito de Madrid Segovia y Avila.—Registros y denuncios de minas, 1419, 20, 21, 27, 99 y 1553.

—Relacion de los deudores de fincas nacionales, 1502, 3, 4, 5 6 y 7.

Relacion de las fincas rústicas del clero secular, 1498 y 99.

ANUNCIO.

Por providencia del señor licenciado D. Fernando Ugarte, juez de primera instancia de Getafe y su partido, refrendada del escribano don Esteban Moraleda, se cita, llama y emplaza por segunda vez y término de veinte dias contados desde el en que se anuncie en la Gaceta de la capital, à los que se crean con derecho à los bienes de la capellania fundada en la villa de Pinto por Blas Martinez Rojo, en el año de 1574, à fin de que dentro de dicho término le deduzcan por medio de procurador con el suficiente poder, ante el citado señor juez y escribanía; en la inteligencia, que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

MERCADO.

Dia 3 de enero.

Trigo de 36 à 41 rs. fanega.
Cebada de 24 à 26.
Algarroba à 40.
Aceite de 70 à 72 rs. arroba.
Id. filtrado à 71.

MADRID:

Imprenta de PITA.